N° 08.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.	1010-12-006-037-2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
PROCESO N°	CD-016-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRANDA
ALCALDE MUNICIPAL	WALTER ZÚÑIGA BARONA
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	4.712.018 expedida en Miranda (Cauca)
CONTRATISTA	MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS
IDENTIFICACIÓN C.C. N°	66.907.272 expedida en Cali (Valle)
DIRECCIÓN	Calle 6 # 1-37 Barrio Leopoldo Pizarro - Miranda (Cauca)
TELEFONO	310 675 1439
CORREO ELECTRÓNICO:	maismica73@gmail.com
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA) PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.
VALOR	VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS ($21.560.000) M/CTE
CDP N°	90 del 22 de enero de 2024.
PLAZO	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
COMPROMISO PRESUPUESTAL N°	92 del 05 de febrero de 2024.

En el Municipio de Miranda (Cauca), se reunieron: el Señor BRANDON RAMOS GRAJALES, en calidad de supervisor y en calidad de contratista, la Señora MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS, con el fin de SUSCRIBIR EL ACTA DE PAGO PARCIAL N° 08, del contrato en mención, con la presentación de los siguientes documentos:

Por parte del supervisor:

- Informe de supervisión y seguimiento contractual.

Por parte del contratista:

- Cuenta de Cobro N° 08
- Informe de Actividades Realizadas del 30/08/2024 al 30/09/2024.
- Constancia pago de la Seguridad social del mes de septiembre de 2024.
- Certificado de ingresos laborales.

Después de verificar el objeto contractual y el avance de cumplimiento se realizó el siguiente balance:

BALANCE DEL CONTRATO

Valor del Contrato	$21.560.000	
Valor pago anticipo		N/A
Valor Acta N° 01		$1.960.000
Valor Acta N° 02		$1.960.000
Valor Acta N° 03		$1.960.000
Valor Acta N° 04		$1.960.000
Valor Acta N° 05		$1.960.000
Valor Acta N° 06		$1.960.000
Valor Acta N° 07		$1.960.000
Valor presente acta N° 08		$1.960.000
Saldo por ejecutar		$5.880.000
Sumas iguales	$21.560.000	$21.560.000

VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA: UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($1.960.000) M/CTE.

Para constancia, se firma la presente Acta, a los dos (02) días del mes de octubre del año dos mil Veinticuatro (2024).

MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS
Contratista

BRANDON RAMOS GRAJALES
Secretario de Movilidad Tránsito y Transporte Municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Proyecto - Elaboro: Marcelys Sequeda Sequeda, Profesional Universitario M.S.
Reviso y Aprobó: Brandon Ramos Grajales, secretario de Despacho.
Original: Carpeta Contrato N° 1010-12-006-037-2024.

N° 08

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No.	1010-12-006-037-2024
Objeto	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA) PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL."
Contratista	MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS
Identificación C.C. N°	66.907.272 expedida en Cali (Valle)
Supervisor:	BRANDON RAMOS GRAJALES
Fecha suscripción:	05 de febrero del año 2024
Plazo inicial:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de Inicio:	07 de febrero de 2024
Fecha de Terminación:	31 de diciembre de 2024
Periodo de Seguimiento actual:	Del 30/08/2024 al 30/09/2024

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 1010-12-006-037-2024, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el treinta (30) de agosto de 2024 y el treinta (30) de septiembre de 2024, teniendo en cuenta el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011:

1. SEGUIMIENTO TÉCNICO.

Las actividades ejecutadas por la contratista durante el periodo que es objeto de supervisión cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales:*

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, lo cual se soporta adicionalmente en el informe de actividades del contratista, cumpliendo con lo siguiente:

ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE
A	Brindar apoyo en la realización e implementación de puestos de control para la revisión de documentación de vehículos y	- Brindó acompañamiento en las jornadas de control vehicular,

ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE
	conductores, con el fin de verificar que los mismos cumplan con las exigencias legales vigentes.	adelantadas por la Secretaría de Movilidad con el fin de verificar el cumplimiento del Decreto Municipal 031 del 04 de febrero de 2020.
B	Apoyar en la regulación de tráfico de los diferentes actores viales del Municipio de Miranda Cauca.	- Apoyó a los agentes en la regulación del tráfico vehicular presentado con ocasión a los accidentes de tránsito presentado en la carrera 7 Avenida Centenario y sector Guaduales.
C	Apoyar las jornadas de descongestión vehicular programadas en zonas de no parqueo, con el fin de garantizar el correcto uso de los espacios públicos y el cumplimiento de la legislación vigente.	- Acompaño a este despacho en la ejecución del control vial adelantado en el sector de supermercados, con el fin de que los vendedores y compradores estacionen y circulen de manera correcta sus vehículos automotores. - Apoyó a los agentes de tránsito durante la ejecución del control vial adelantado en la carrera 4 con calle 9.
D	Brindar acompañamiento a la secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte, en la ejecución de controles viales realizadas en las diferentes vías y zonas de congestión vehicular, plaza de mercado (Galería Municipal), vías de acceso, zonas escolares etc., a fin de contribuir en una adecuada movilidad sobre estos sectores.	- Durante el periodo de ejecución, acompaño a este despacho en la ejecución del control vial y peatonal adelantado en las afueras de las instituciones educativas Leopoldo Pizarro e institución educativa Nuestra Señora del Rosario con el fin de garantizar la seguridad física de nuestros niños, jóvenes y demás actores viales.
E	Apoyar la realización campañas de seguridad vial y sensibilización que adelante la	

ITEM	OBLIGACIÓN	SOPORTE
	secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte, a fin de contribuir a la promoción de prácticas de conducción segura y responsable de vehículos y motocicletas en el Municipio de Miranda Cauca.	- Apoyó en las jornadas de capacitación en materia de seguridad vial, dirigida a los miembros de la comunidad del Municipio de Miranda.
F	Informar de manera inmediata a la Secretaría, sobre las anomalías encontradas en los respectivos controles de la movilidad en el Municipio.	No se presentaron anomalías durante dicho periodo.
G	Proveer y portar los elementos de protección personal (EPP) que se requieran para realizar las actividades contractuales, si es el caso.	Durante el periodo de ejecución porto los elementos de protección personal (EPP) que se requirieron para realizar las actividades contractuales.
H	Propender por el uso adecuado de los elementos suministrados para el cumplimiento de las actividades del contrato.	Cumplió
I	Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual.	Cumplió
J	Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponde conforme lo preceptúa el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.	Cumplió
K	Informar al supervisor sobre las circunstancias que afecten el desarrollo de las labores contratadas.	No se presentaron circunstancias que afectaran el desarrollo del Objeto contractual.
L	Cumplir con las obligaciones exigidas, así mismo tener en cuenta las sugerencias que le imparta el supervisor del contrato que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.	Tuvo en cuenta las sugerencias impartidas por el supervisor durante el desarrollo de actividades.
E	Efectuar los informes y recomendaciones que considere necesarios.	No se efectuaron en el periodo de ejecución.
N	Desarrollar demás actividades que se le designen en cumplimiento del contrato que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.	No se realizaron actividades diferentes a las estipulas en el contracto.

Todo lo anterior, según informe de actividades del contratista, que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.

✓ Hasta la fecha no se han realizado adiciones, ampliaciones o modificaciones al contrato. Ni cambio de supervisión durante el periodo de seguimiento contractual.

✓ Durante el periodo de seguimiento, no se materializaron riesgos de acuerdo a la matriz de riesgos estipulada en el estudio previo del contrato. Igualmente, se resalta que no cuenta con garantías.

✓ De conformidad con las obligaciones del contrato y el informe entregado por el contratista se establece que el cumplimiento ha sido conforme con las especificaciones estipuladas en el contrato para el pago.

✓ Al realizar una evaluación al contratista en razón del cumplimiento de las obligaciones, ha tenido buena conducta, ha cumplido con las directrices en el manejo de documentos y expedientes, ha cumplido con los tiempos de ejecución y ha cumplido con los procedimientos y protocolos implementados en la administración municipal.

✓ Hasta el momento el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control, ni por la oficina de control interno del Municipio.

2.1. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales y realizo el pago de los aportes como consta en la planilla de pago N° 9472219499 correspondiente al mes de septiembre.

RELACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL SOBRE EL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO

Mes	40% Valor Contrato $8.624.000	Base De Cotización
Febrero		$1.300.000
Marzo		$1.300.000
Abril		$1.300.000
Mayo		$1.300.000
Junio		$1.300.000
Julio		$1.300.000
Agosto		$1.300.000
Septiembre		$1.300.000
TOTAL	**$8.624.000**	**$10.400.000**

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE.

En cumplimiento en lo dispuesto en la cláusula cuarta – forma de pago estipulada en el contrato, se realiza la siguiente relación financiera:

Pago N°	08
Valor Inicial:	$21.560.000
Inversión Ejecutada a la Fecha:	$13.720.000
Valor presente pago:	$1.960.000
Saldo por Ejecutar:	$5.880.000

En consideración a lo anterior, se certifica que las obligaciones asignadas al Contratista durante el periodo objeto de seguimiento contractual, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, por esta razón se procede a autorizar el pago correspondiente a la suma de **$1.960.000**, acorde a la cuenta de cobro N° 08, presentada por el contratista.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO.

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Durante el periodo de seguimiento contractual no se presentó ningún hecho de incumplimiento, ni problemas en la ejecución atribuibles al contratista, novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

Para finalizar, se advierte que el informe presentado por el contratista hace parte integral del expediente contractual y podrá ser consultado por quien lo solicite.

Se firma el presente informe, el dos (02) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

BRG.

BRANDON RAMOS GRAJALES
Secretario de Movilidad Tránsito y Transporte Municipal

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Proyecto - Elaboro: Marcelys Sequeda Sequeda, Profesional Universitario M.S.
Reviso y Aprobó: Brandon Ramos Grajales, secretario de Despacho.
Original: Carpeta Contrato N° 1010-12-006-037-2024.

Cuenta de Cobro No. 08

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA
NIT. 891.500.841-6

Debe a:

MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS
Identificación con cédula de ciudadanía 66.907.272 expedida en Cali (Valle)

La suma de:

UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS
M/CTE ($ 1.960.000)

Por concepto de:

Pago de honorarios periodo comprendido del 30/08/2024 al 30/09/2024 dentro del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 1010-12-006-037-2024 el cual tiene como objeto "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA) PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL"

Cordialmente,

Martha Isabel Mina C

MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS
C.C. No. 66.907.272 expedida en Cali (Valle)
Celular: 3203248348
Calle 6 # 1-37 B/Leopoldo Pizarro
Cuenta de Ahorro Bancolombia N° 809-120148-47

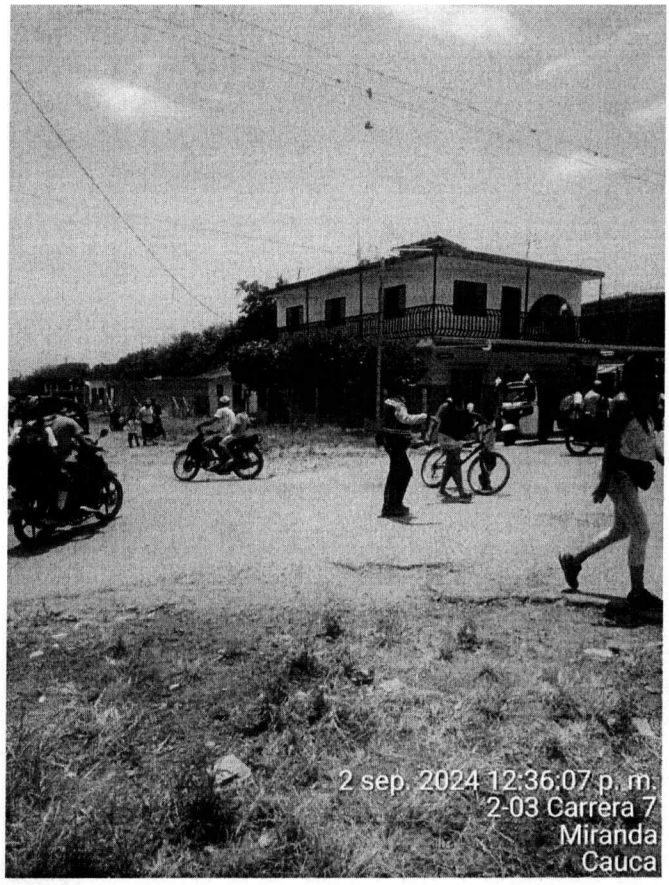
Señor:
BRANDON RAMOS GRAJALES
Secretario de Movilidad Tránsito y Transporte
Miranda (Cauca).

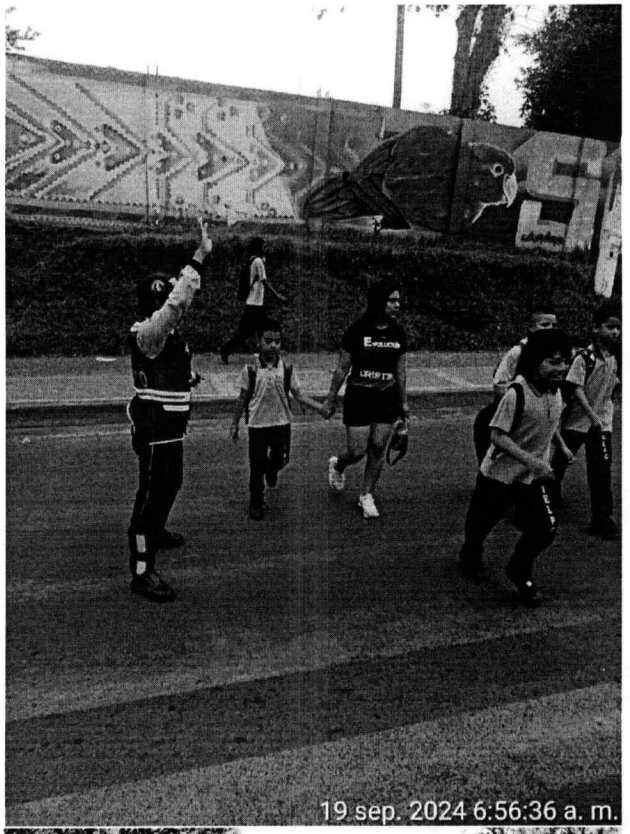
Asunto: Informe de Actividades.

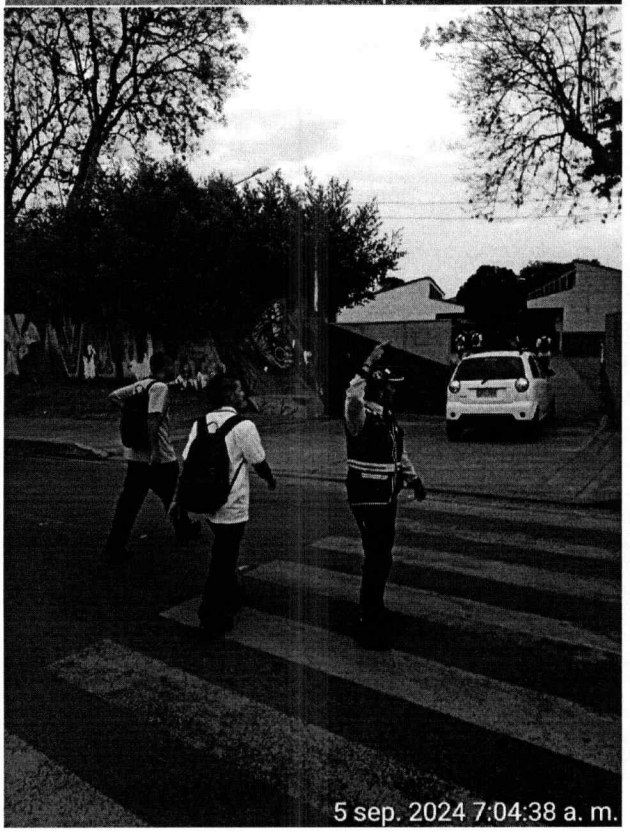
Por medio de la presente doy a conocer el desarrollo de las actividades realizadas desde el 30 de agosto hasta el 30 de septiembre de 2024, con respecto al contrato de apoyo a la gestión N° 1010-12-006-037-2024 suscrito con el municipio de Miranda (Cauca).

Por concepto de pago de la mensualidad cumplida por los servicios prestados al Municipio de Miranda en la dependencia de la Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte.

1. Realice acompañamiento a docentes estudiantes y padres de familia en entrada y salida de la jornada estudiantil en colegios del municipio.

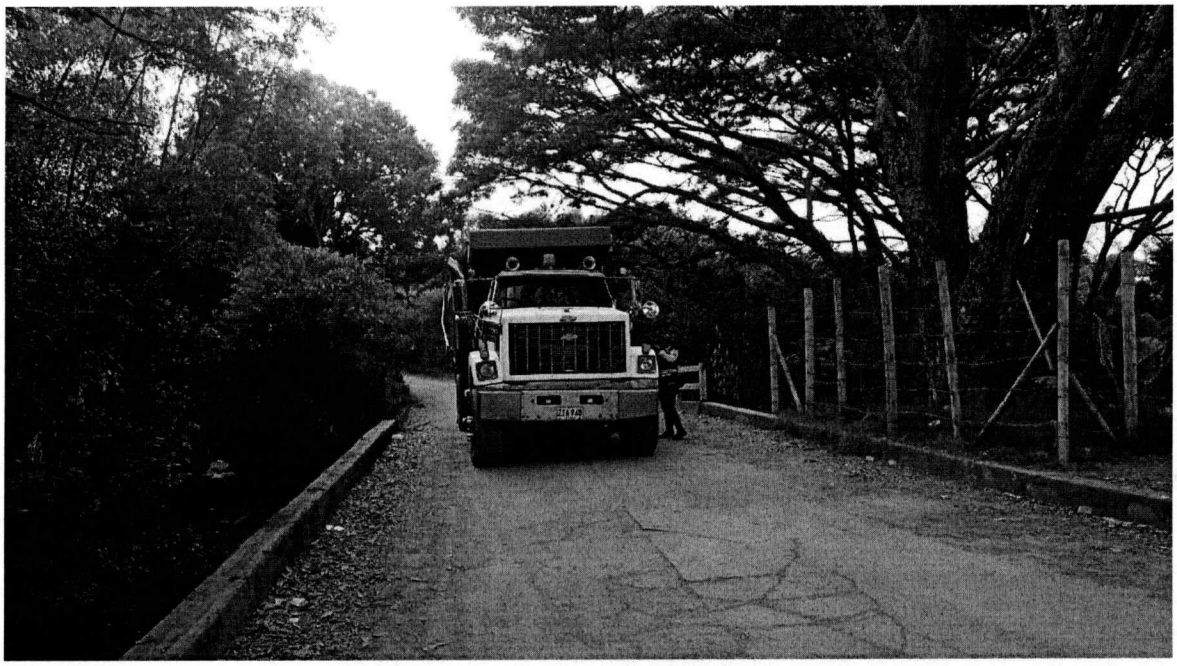



19 sep. 2024 6:56:36 a. m.


5 sep. 2024 7:04:38 a. m.

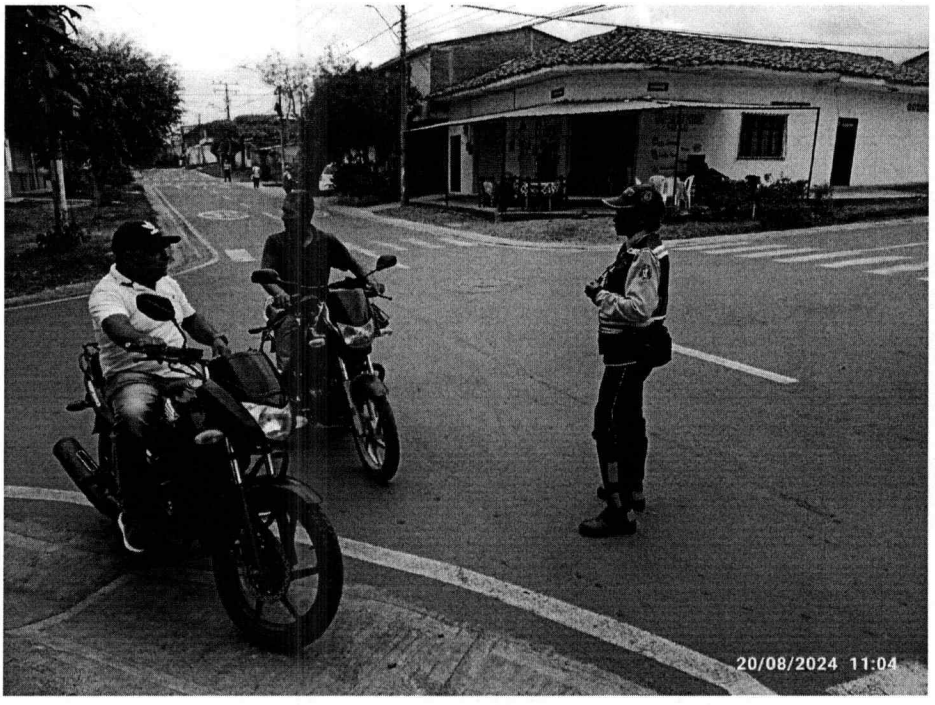
2. Brinde apoyo en el control a vehículos de carga pesada tipo (volqueta)



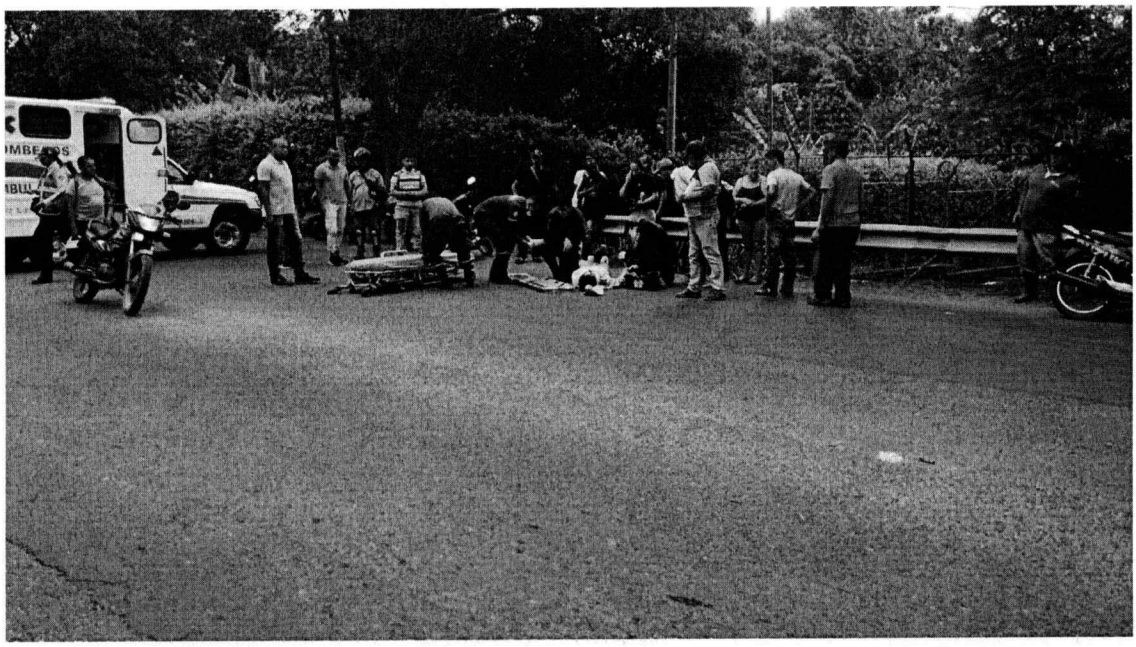


3. Brinde apoyo en las jornadas de descongestión vehicular programadas en zonas de no parqueo, con el fin de garantizar el correcto uso de los espacios públicos y zonas de restricción


19 sept 2024 11:25:57 a. m.
6-64 Carrera 8
Miranda
Cauca


20/08/2024 11:04

4. Apoye a los agentes de tránsito en la regulación del tráfico, durante los accidentes de tránsito ocurridos en el municipio en la carrera 7 Avenida Centenario y sector Guaduales.





5. Brinde apoye en la realización campañas de seguridad vial y sensibilización dirigida a la comunidad del Municipio de Miranda:





Atentamente,

MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS
C.C. No. 66.907.272 expedida en Cali (Valle)
Celular: 3203248348

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO DE MIRANDA
Miranda Cauca.

Asunto: Certificado de Ingresos.

Cordial saludo,

La presente tiene por objeto solicitarles me sea aplicada la Retención en la Fuente a Título de Impuesto de Renta, lo anterior teniendo en cuenta que tengo la calidad de trabajador independiente y recibo ingresos por el desarrollo del contrato de prestación de servicios, que relaciono a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	EMPRESA	VALOR MENSUAL
1010-12-006-037-2024	MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA	$1.960.000
TOTAL		**$1.960.000**

Esta petición la hago, para que se me aplique la tabla del Estatuto Tributario correspondiente a los asalariados.

El motivo de mi solicitud se debe a que del contrato que actualmente ejecuto como trabajador independiente no obtengo más de 300 UVT mensuales de ingresos brutos. En el caso de que mis ingresos por este contrato o por varios contratos con distintos contratantes, superen los 300 UVT mensuales, me comprometo a darles el aviso oportuno para que se me aplique la Retención en la Fuente que establece la norma.

De la misma manera dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **"No, He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

Atentamente,

MARTHA ISABEL MINA CALAMBAS
CC. 66.907.272 expedida en Cali (Valle).

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 66907272		MINA CALAMBAS MARTHA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 6 NO 1 36 BRR LEOPOLDO PIZARRO	MIRANDA-CAUCA	8476131	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	1000000347	9472219499	I	2024/10/17	2024/09/10	BANCO DE BOGOTA	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: MIRANDA Depto: CAUCA (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0
1	CC 66907272	MINA MARTHA	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	$6,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000	$6,800		$0	$0

2024/09/10 08:39 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 66907272		MINA CALAMBAS MARTHA ISABEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 6 NO 1 36 BRR LEOPOLDO PIZARRO	MIRANDA-CAUCA	8476131	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	1000000347	9472219499	I	2024/10/17	2024/09/10	BANCO DE BOGOTA	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300

2024/09/10 08:39 AM